ALCALDÍA MAYOR 5:18

ALCALDÍA MAYOR 6:1 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE22257

DE BOGOTÍA 5:55 - DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA/ARCILA HOYOS

ASUILLERMO ANDRES |/MARIA JAYDI ALCALA

RESPUESTA REQUERIMIENTO 2930152017

1400

Bogotá, D.C.

Señora MARIA JAYDI ALCALA Carrera 45 N. 82A 04 Sur Ciudad

Asunto: Respuesta radicado 2930152017 de fecha veinte (20) de diciembre de 2017

Cordial saludo:

En atención a su petición mediante la cual solicita "(...) como va mi proceso de mejoramiento de vivienda y cuánto tiempo demora en salir", me permito informarle que la labor de la Caja de la Vivienda Popular como entidad estructuradora, en el marco de ejecución del Convenio 496 de 2016, consiste en adelantar labores de verificación de cumplimiento de requisitos normativos contemplados en la Resolución 060 de 2017, con el fin de entregar a la Secretaría Distrital del Hábitat un grupo de predios como proyectos estructurados del subsidio distrital de mejoramiento de vivienda.

Ahora bien, los documentos correspondientes al inmueble ubicado en la Carrera 45 N. 82A 04 Sur e identificado con Chip Catastral AAA0019DOMR y a su núcleo familiar, han sido objeto de verificación y validación de cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 060 de 2017 por parte del grupo de profesionales designados para este fin. y en este sentido, el mismo fue incluido dentro del grupo de proyectos estructurados pertenecientes al Área de Intervención Integral denominada Borde Soacha que fueron











entregados a la Secretaría Distrital del Hábitat. Vale la pena resaltar que la Secretaría Distrital del Hábitat es la entidad que proferirá la lista de beneficiarios mediante un acto administrativo que será notificado debidamente a los interesados y el inicio de las labores de ejecución del subsidio de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad en cada uno de los predios beneficiados, se encuentra sujeto a los términos y procedimientos fijados por dicha entidad.

Atentamente,

GUILLERMO ANDRES ARCILA HOYOS Director Mejoramiento de Vivienda

garcilah@cajaviviendapopular.gov.co

	Elaboró	Revisó	Aprobó	
NOMBRE	Sergio Duván Gómez Herro	Lina María Medina Durán	Alma De Castro Marín	
CARGO	Abogado Contratista	Abogada Mg. Contratista	Abogada Contratista	











